

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO.

PONENCIA V

EXPEDIENTE: CNHJ-DGO-174/2025

PARTE ACTORA: Isaac Marcos Sánchez.

PARTE ACUSADA: Sandra Lilia Amaya Rosales y Otros.

ASUNTO: Se notifica Acuerdo de Vista.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Vista emitido por la CNHJ de morena, de fecha 17 de septiembre de 2025, dentro del expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 19:00 horas del 17 de septiembre de 2025.

**LIC. ALEJANDRO ORTEGA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA PONENCIA V
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO.

PONENCIA V

EXPEDIENTE: CNHJ-DGO-174/2025

PARTE ACTORA: Isaac Marcos Sánchez.

PARTE DEMANDADA: Sandra Lilia Amaya Rosales y Otros.

ASUNTO: Se emite Acuerdo de Vista.

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹, da cuenta del recurso inicial de queja², presentado en la Oficialía de Partes de la Sede de nuestro partido, el día 14 de abril de 2025, promovido por el **C. Isaac Marcos Sánchez** en su carácter de Protagonista del cambio verdadero, en contra de los **CC. Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Blasa Doralia Campos Rosas, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Otniel García Navarro, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y Héctor Herrera Núñez** por la presunta comisión de actos contrarios a los Principios, Documentos Básicos y Normatividad Partidaria.

Por lo que esta Comisión, determina emitir el Acuerdo de Vista en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2025, se admitió la queja presentada por el **C. Isaac Marcos Sánchez**, radicándose con número de expediente citado al rubro, siendo notificadas las partes, para que los acusados diesen contestación al escrito de queja instaurado en su contra, como así lo señala el artículo 29 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena³.

SEGUNDO. El acuerdo descrito en el párrafo anterior fue notificado a las partes acusadas en fecha 03 de septiembre, a través del cual fue enviado el Acuerdo Admisorio, así como la copia simple de la queja instaurada en su contra.

¹ En adelante Comisión o CNHJ.

² En adelante todas las fechas corresponden al 2025, salvo precisión en contrario.

³ En adelante Reglamento de la CNHJ o Reglamento.

De igual forma, se da cuenta de la recepción de los escritos de contestación de los **CC. Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Otniel García Navarro y Héctor Herrera Núñez**, recibidos vía correo electrónico de esta Comisión el día 09 de septiembre.

TERCERO. Como medios de prueba, las partes acusadas ofrecen los siguientes:

- 1. TÉCNICA.** – Consistente en el contenido de las URL que se encuentran insertas en el presente escrito.
- 2. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** – Consistente en todo lo actuado en la presente queja, relacionándose con todos los hechos contenidos en la misma y donde se plasman las razones suficientes para declararla improcedente e infundada.
- 3. PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANO.** – En todo lo que resulte favorable a nuestros intereses.

Con fundamento de los artículos 19, 53, 55, 56 y 57 inciso b) del Reglamento de la CNHJ, se tienen por ofrecidas las pruebas descritas en este apartado.

CUARTO. Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la CNHJ, se da vista a la parte actora para su conocimiento, mismo que determina lo siguiente:

“**Artículo 32.** Una vez recibida la contestación a la queja, la CNHJ, mediante el Acuerdo correspondiente, dará cuenta de la misma, de las pruebas presentadas y dará vista a la parte quejosa, para su conocimiento”.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 54° del Estatuto de morena; 32 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la CNHJ, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia:

ACUERDAN

PRIMERO. Ténganse por recibidos los escritos de contestación de los **CC. Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Otniel García Navarro y Héctor Herrera Núñez**, en tiempo y forma.

SEGUNDO. Dese vista a la parte quejosa, el **C. Isaac Marcos Sánchez**, para que, dentro del plazo de las 48 horas siguientes a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga.

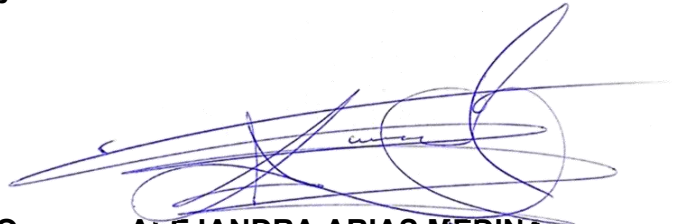
TERCERO. Notifíquese como corresponda a las partes el presente Acuerdo, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese en estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional por un plazo de 3 días, a efecto de dar publicidad al mismo y notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así se pronunciaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA